

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUAJUGOS S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUAJUGOS S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$1.058.44 y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.

3651 de 08 OCT. 2003

En virtud de la presente escritura pública se reforma el Artículo Tres de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

“ARTICULO TRES.- OBJETO: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de cualquier clase”

Adicionalmente se reforma los siguientes artículos:

“ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital actual suscrito de US\$122.000,00 está dividido en 122.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

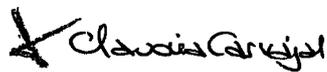
ARTICULO CATORCE.- ADMINISTRACION.- La compañía estará administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

ARTICULO VEINTINUEVE.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.”

DURACION: El plazo de duración de la compañía es de cien años, contados desde la fecha de inscripción de los presentes Estatutos Sociales en el Registro Mercantil.

Quito, 08 OCT. 2003


Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
SN/cmf
EXT. 2494
EXP. 9031


506-866
08/10/03

